



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número:

Referencia: 22400-37148/17 limitación Patricio HOGAN y la designación Juan D. SOCRATE

VISTO el expediente N° 22400-37148/17, mediante el cual se promueve la designación del ingeniero Juan Darío SOCRATE, como miembro del Directorio del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata, en representación de las Municipalidades de la Región, conforme lo establece el artículo 16 inciso h) del Anexo I del Decreto N° 3572/99, y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establecido el artículo 16 inciso h) del Anexo I del Decreto N° 3572/99, es necesario contar con un representante de las Municipalidades de la Región designado por el Poder Ejecutivo;

Que en ese marco se invitaron a las Municipalidades de los Partidos de Mar Chiquita, General Alvarado y Balcarce para presentar un candidato para la ocupación del cargo antes mencionado;

Que dieron respuesta a la citada invitación los Municipios de Mar Chiquita y Balcarce, acompañando a tal efecto la documentación correspondiente de las personas por ellos propuesta;

Que por consecuencia, se promueve la designación del ingeniero Juan Darío SOCRATE, representante del Municipio de Balcarce, para integrar el Directorio del citado Consorcio, debiendo limitarse la designación del licenciado Patricio HOGAN en el mismo cargo;

Que corresponde en esta instancia dictar el pertinente acto administrativo que así lo materialice, en comunión con las previsiones del Decreto N° 3572/99;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Disponer, en Jurisdicción 1.1.1.11 - Ministerio de Producción - Subsecretaría de Actividades Portuarias - a partir de la fecha de notificación del presente decreto, la limitación de las funciones del licenciado Patricio HOGAN (DNI N° 22.038.625 - clase 1971), como miembro del Directorio del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata, en representación de las Municipalidades de la Región, designado oportunamente por Decreto N° 1414/10.

ARTÍCULO 2º. Designar, en Jurisdicción 1.1.1.11 – Ministerio de Producción – Subsecretaría de Actividades Portuarias -, al ingeniero Juan Darío SOCRATE (DNI. N° 16.806.192 - clase 1964), a partir de la fecha de notificación del presente decreto, como miembro del Directorio del Consorcio Portuario Regional Mar del Plata, en representación de las Municipalidades de la Región de conformidad con lo establecido en el artículo 16 inciso h) del Anexo I del Decreto N° 3572/99 de creación del mencionado Consorcio.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Producción y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

